

Ficha técnica para la difusión de resultados		
	Evaluación de Resultados Programa “Salvando Vidas” Evaluación Externa de Resultados	Fecha:06/02/2015
		Página: 1 de 6

1. Datos generales	
1.1 Descripción de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación del Programa “Salvando Vidas”
Fecha de inicio de la evaluación:	6 de Octubre 2014
Fecha de término (publicación del informe final):	6 de Febrero del 2015
Nombre de la persona responsable de dar seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Dra. Mónica Ballescá Ramírez Directora General de Monitoreo y Evaluación
Director y enlace técnico responsables:	Mtro. Estuardo Gómez Morán Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga
Programa Anual de Evaluación:	2014
Tipo de evaluación:	Resultados
Ejercicio anual evaluado:	2014
1.2 Datos de la instancia evaluadora:	
Nombre del evaluador externo principal y cargo:	Roberto Arias de la Mora
Entidad evaluadora externa:	Arias Marroquín y Asociados SC
Principales colaboradores:	Dr. Antonio Ruiz Porras, Lic. Gloria Vázquez Rangel, Lic. Diana Paola García Medina, Antonio Díaz Grajales y Lic. Arturo Doroteo Torres Verdín
Correo electrónico del evaluador principal	ariasmarroquinyasociados@hotmail.com
Teléfono (con clave lada)	(33) 1404-3417 Oficina (33) 3636 9609
1.3 Identificación del programa	
Nombre y siglas del (los) programa (s) evaluado (s)	Programa “Salvando Vidas”
Dependencia o entidad responsable del programa:	Secretaría de Movilidad (SEMOV)
Poder público al que pertenece (n) el (los) programa(s):	Ejecutivo
Ámbito gubernamental (los) que pertenece(n) el (los) programa(s)	Estatal
Nombre de la (s) Unidad (es)	Despacho del Secretario de Movilidad Jalisco

Ficha técnica para la difusión de resultados		
	Evaluación de Resultados Programa “Salvando Vidas” Evaluación Externa de Resultados	Fecha:06/02/2015
		Página: 2 de 6

Administrativa (s) del (los) programa (s)	
Nombre del (los) titular (es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Servando Sepúlveda Enríquez Secretario de Movilidad servando.sepulveda@jalisco.gob.mx (0133) 38-19-24-00 Extensión 12402
1.4 Datos de contratación de la evaluación:	
Tipo de contratación:	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Monitoreo y Evaluación, Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Número de contrato:	469/14
No. de rondas del concurso:	ND
Costo de la evaluación:	\$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
1.5 Difusión de la evaluación	
Seguimiento con Agendas de Mejora:	Sí
Difusión en internet de la evaluación:	http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/44
2. Objetivos	
2.1 Objetivo general	
Determinar la pertinencia de los bienes o servicios que entrega el programa público, así como sus efectos inmediatos, para tiene diagnosticado.	
2.2 Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos • Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado • Determinar en qué medida el desempeño del programa es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados 	
2.3 Metodología	
Técnicas de investigación:	No experimentales: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis documental • Entrevistas de profundidad con actores clave • Grupos de enfoque • Panel de expertos (Delphi) • Encuestas y sondeos • Observaciones directas
Fuentes de información:	The International Center for Alcohol Policies, Drug And Alcohol Testing, Global Road Safety Partnership & Organización Panamericana de la Salud, <i>Evidence-based alcohol policy in the Americas: Strength, weaknesses and future challenges</i> , <i>Drinking and driving: Success of random breath testing in Finland, DWI Detection and Standardized</i>

Ficha técnica para la difusión de resultados		
	Evaluación de Resultados Programa “Salvando Vidas” Evaluación Externa de Resultados	Fecha: 06/02/2015
		Página: 3 de 6

	<p><i>Field Sobriety Testing. Participant Guide. International Association of Chiefs of Police & National Highway Traffic Safety Administration, Evaluation of Implementation and Outcomes: Montana Strategic Prevention Framework – State Improvement Grant and the Montana Community Change Project, Framework for alcohol and drug management in the workplace, Why are sobriety checkpoints not widely adopted as an enforcement strategy in the United States?, Evaluation of seven publicized enforcement demonstration programs to reduce impaired driving: Georgia, Louisiana, Pennsylvania, Tennessee, Texas, Indiana, and Michigan. Washington, DC, “Programa de conservaciones viales”, “Evaluación específica del programa de apoyo al transporte para estudiantes”, Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, Publicity, police resources and the effectiveness of random breath testin, The long term benefits of random breath testing in NSW (Australia): deterrence and social disapproval of drink-driving, Programa Nacional de Alcoholimetría. Manual para la implementación de operativos, Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para el control y prevención al conducir vehículos automotores bajo los efectos del alcohol “Programa conduce sin alcohol”, Protocolo para la implementación de los puntos de control de alcoholimetría y vigilancia, Protocolo para la Implementación de Puntos de Control de Alcoholimetría, Teoría de la Organización y Administración Pública, Road Traffic Injury Prevention Training Manual, Reviews of evidence regarding interventions to reduce alcohol-impaired driving y Síntesis Metodológica de la Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.</i></p>
Alcance / Enfoque:	Alcance descriptivo y enfoque mixto
Instrumentos de recolección de información:	ND

3. Resumen	
<p>El Programa “Salvando Vidas” es una iniciativa del gobierno de Jalisco con el propósito de contribuir en la reducción de la mortalidad y las lesiones a causa de los accidentes viales en los que los conductores presentan distintos niveles de alcoholemia en sangre y aliento.</p> <p>Esta iniciativa cumplió el 15 de noviembre de 2014 un año de haberse instrumentado, por lo que hay que subrayar dos consideraciones previas. La primera consideración es que se trata de un programa joven que tiene un largo proceso para mejorar su diseño, organización y resultados como suele ocurrir con cualquier programa de reciente creación. Esa consideración es relevante dado que este programa opera a partir de un Protocolo y no reglas de operación que convencionalmente definen las características de un programa. La segunda consideración es que, precisamente, por lo novedoso de esta experiencia la evaluación ha documentado resultados de corto plazo.</p> <p>De modo que la evaluación se ha centrado en determinar la pertinencia de los bienes o servicios que entrega el programa público en función del Protocolo así como identificar los primeros resultados, que no pueden todavía catalogarse como impactos.</p> <p>Por lo que se refiere a esta pertinencia de los bienes y servicios, este equipo evaluador encontró que el Programa <i>Salvando Vidas</i> tuvo una intensiva fase de diseño, que estuvo asesorada por instituciones internacionales y nacionales. El Programa tuvo la capacidad de buscar establecer un perfil propio, tratando de cuidar la legalidad del proyecto y añadiendo especificidades como la selección de las policías viales y los cursos de capacitación. Sin embargo, hay procesos que deben desarrollarse más como sus instrumentos de planeación, coordinación interinstitucional, control y comunicación social.</p>	

Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación de Resultados Programa “Salvando Vidas” Evaluación Externa de Resultados	Fecha: 06/02/2015
		Página: 4 de 6

El Programa debe establecer con claridad sus objetivos y los insumos para generar esos bienes y servicios. Asimismo, la colaboración entre la Secretaría de Movilidad y la Fiscalía General se da en el proceso de implementación del operativo, pero poco se pudo documentar respecto a los mecanismos de control y seguimiento.

En ese sentido, la realización del operativo ha generado distintos grados de aceptación respecto a la calidad de esos bienes y servicios, por lo que se hace imprescindible fortalecer los mecanismos de comunicación social.

Por lo que se refiere a los resultados, en análisis estadístico y de tendencia mostró que el proceso de implementación ha sido fluctuante. Al inicio del programa se lograron detectar a un número importante de conductores con niveles de ebriedad significativos. Sin embargo, hubo un decrecimiento tanto en insumos como en resultados en los meses de abril hacia agosto del año 2014. De modo que el resultado todavía no es lo fuerte que se esperaría. La evidencia que se muestra más adelante confirma que el total de muertes ha sido relativamente constante en el tiempo. Particularmente, hablando de la contribución del Programa a la reducción del número de muertes, ésta ha sido relativamente pequeña. Hasta ahora los efectos positivos del programa han sido de corto plazo.

4. Resultados

4.1 Principales hallazgos

Hallazgos positivos:	Hallazgos negativos:
<p>El Programa <i>Salvando Vidas</i> ha definido y diseñado su estrategia de implementación, con base en el apoyo de instancias internacionales. De modo que para el proceso de diseño del Protocolo y proceso de implementación de los operativos estuvo asesorado por la Organización Panamericana de la Salud, quien otorgó a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Salud, equipos de cómputo con impresora y 60 chalecos reflectivos así como varios alcoholímetros. Este proceso es importante porque en su diseño hubo una intervención muy controlada por instancias técnicas de asesoría.</p> <p>Adicional a este acompañamiento, en la fundamentación de las estrategias se tomó en consideración el modelo de intervención de la Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial (IMESEVI). Este modelo está basado en las recomendaciones del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), de la Secretaría de Salud, la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), los Gobiernos de los Estados, y la Sociedad Civil, para abatir las lesiones, discapacidades y muertes causadas por el tránsito.</p>	<p>La información presentada no permite identificar con claridad cuáles son los componentes específicos del programa y sus insumos requeridos, tanto en términos humanos como de recursos materiales o financieros a fin de estimar indicadores de desempeño más detallados de costo-beneficio y costo-efectividad.</p> <p>A partir del objetivo general del Programa que, como se apuntó previamente, está orientado fundamentalmente a la reducción de accidentes viales por el influjo de alcohol y sus consecuencias en términos humanos y materiales, en el mediano largo plazo sería deseable que el Programa emprendiera esfuerzos por desarrollar indicadores acordes a la realidad del estado sobre las repercusiones monetarias de los accidentes de vehículos automotores en relación con el consumo de alcohol. No se omite señalar las dificultades inherentes que este tipo de esfuerzos conlleva.</p>

4.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas
 El programa cuenta con un protocolo de actuación que en buena medida otorga certeza jurídica tanto a los servidores públicos como a los ciudadanos durante los operativos de alcoholimetría.

	Evaluación de Resultados Programa “Salvando Vidas” Evaluación Externa de Resultados	Fecha: 06/02/2015 Página: 5 de 6
--	--	--

El programa cuenta con personal capacitado y certificado en distintas materias. Algunas certificaciones provienen de organismos internacionales.

La capacitación es permanente y periódica.

El programa opera de forma regular mediante procedimientos claros, en horarios y días adecuados a la atención del problema.

Dispone normativamente de un proceso de capacitación obligatoria para conductores retenidos, con el objeto de sensibilizar a infractores sobre manejar bajo el influjo del alcohol.

La posibilidad de sancionar de manera inmediata contribuye a la eficacia del programa y lo distingue de otros programas a nivel nacional.

Las unidades itinerantes con agente vial, perito y juez calificador facilitan la aplicación de la prueba más allá del horario y lugar del operativo ordinario y permiten la aplicación de prueba a conductores que intenten evadir los puntos de control.

Oportunidades

Cuenta con vinculación a organismos internacionales como la OPS y GRSP que les permite continuar con las capacitaciones y acceder a recursos materiales más allá de su presupuesto.

El programa tiene el respaldo político necesario para su operación y la aplicación de sanciones a conductores infractores.

El programa tiene el respaldo y apoyo de organismos sociales y observadores ciudadanos que constituyen una base de apoyo que le brinda legitimidad.

Debilidades

El personal operativo es apenas suficiente para cubrir los operativos al interior del área metropolitana. Debido a los horarios en los que se realizan, este personal es sometido a desgaste físico y no hay elementos suficientes para cubrir incidencias laborales.

Carece de instrumentos aplicar medidas más severas a personas que son reincidentes y que, luego de 36 horas de arresto administrativo, pueden seguir manejando un automóvil

Hasta el momento de la evaluación, no se dispone de una matriz de indicadores de resultados o un sistema de monitoreo con base en estadística precisa sobre las conductas que desea mitigar

No se cuenta tampoco con instrumentos formales para hacer públicos sus principales procesos y resultados.

Amenazas

El fenómeno de corrupción arraigado en el entorno público constituye una amenaza constante al programa

Una parte considerable de la sociedad piensa que es un programa recaudatorio más que un programa preventivo de accidentes o disuasorio de la práctica de mezclar alcohol y volante

La constante evolución de aplicaciones para dispositivos móviles y redes sociales facilita la evasión de los

	Evaluación de Resultados Programa “Salvando Vidas” Evaluación Externa de Resultados	Fecha:06/02/2015 Página: 6 de 6
--	--	---------------------------------------

puntos de revisión por parte de los conductores alcoholizados.

La colaboración de otras dependencias que deberían acompañarlo y que contribuirían a garantizar el respeto a los derechos humanos y certeza jurídica de las actuaciones ahí realizadas ha menguado con el tiempo.

Las dificultades para la gestión presupuesto para el ejercicio del programa resulta una cuestión crítica al interior de la dependencia operadora.

1.3 Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones

En términos generales, esta evaluación se planteó determinar la pertinencia de los bienes y servicios que entrega el Programa *Salvando Vidas*, así como sus efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender al problema que se tiene diagnosticado.

Por la particularidad del Programa, cuya operación se fundamenta en un Protocolo de actuación más que en reglas de operación de un programa convencional, los alcances de la evaluación se acotaron a los bienes y servicios definidos en su base normativa.

El Programa evaluado cumplió el pasado 15 de noviembre de 2014 un año de haberse puesto en marcha, por lo que los resultados documentados esencialmente son de corto plazo y están lejos evidenciar impactos significativos de largo aliento.

A partir de estas consideraciones se puede establecer como conclusión general que el Programa *Salvando Vidas* ha mostrado una capacidad satisfactoria para establecer una base y perfil propio que ha sido suficientemente acompañado por instituciones reconocidas a nivel nacional e internacional, lo que le ha permitido desarrollar aspectos innovadores y específicos, tales como el cuidado sobre la legalidad de las actuaciones de los servidores públicos, la selección y contratación del personal operativo, el acompañamiento e involucramiento de organizaciones sociales y la introducción de cursos de sensibilización para infractores.

Al inicio de su segundo año de vida, el Programa *Salvando Vidas* ha logrado también incorporar algunos cambios derivados del proceso de aprendizaje de sus responsables respecto de la experiencia inmediata y puede afirmarse que se encuentra en un momento crítico respecto al desarrollo de sus instrumentos de planeación, monitoreo y seguimiento, la mejora de la coordinación interinstitucional y una mayor comunicación social.

En este contexto se recomienda realizar esfuerzos por establecer objetivos más claros y medibles a efecto de favorecer un adecuado control y seguimiento de los resultados e impactos del Programa.

Un aspecto particularmente sensible tiene que ver con los distintos grados de aceptación social que fue posible documentar sobre la calidad de los bienes y servicios entregados por el Programa, por lo que se recomienda valorar un reforzamiento de las estrategias de comunicación a través de campañas focalizadas a grupos objetivos específicos.

Por lo que se refiere a los resultados documentados, se concluye que el desempeño del programa muestra variaciones significativas que sugieren una revisión crítica sobre las condiciones administrativas e institucionales en que viene operando a fin de potenciar los resultados logrados hasta el momento.

Como era de esperarse, dada la condición de reciente creación del Programa, la evidencia apunta a una contribución relativamente modesta en la solución del problema diagnosticado y se insiste en la necesidad de redoblar esfuerzos por sistematizar la información disponible a fin de contribuir a una rendición de cuentas más efectiva sobre los resultados e impactos a futuro.